



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 30-LRE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
02 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las ocho horas con quince minutos del día **jueves 02 de octubre de 2025**, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, vía virtual (Teams) en consideración del reposo médico de la Secretaria Abogada, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Arturo Aguirre Obando	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1		Subdecano- Permiso
	MSc. Ana Bayas Cano	Directora de Posgrado
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
3		Director/o Carrera Entrenamiento Deportivo
5	Dr. Nelson Otañez Enríquez PhD.	Presidente Asociación Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchi	Presidenta Asociación Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano solicita se dé lectura a la convocatoria, con el único punto a tratar:

- Conocimiento y aprobación del Distributivo de las Carreras de la Facultad de Cultura Física 2025-2026.

Antes del desarrollo de la sesión el Dr. Oswaldo Vásconez, solicita que conste en acta que se falta al Art. 12 del Reglamento de Consejo Directivo el cual indica que con la convocatoria se debe entregar los documentos a tratar, además que no hay razón para que sea una reunión virtual, también estuvo cerrada la sala de reuniones.

El MSc. Arturo Aguirre informa que desde ayer se incorporó una nueva conserje, quien al realizar la limpieza cerró la sala por error; se solicitó la apertura de la puerta, aclarando que no hubo otra situación. Respecto a la virtualidad, señala que, pese a la situación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

médica de la Secretaria Abogada, esta se encuentra presente haciendo un esfuerzo. La reunión se realiza por motivo de prioridad y en cumplimiento del artículo correspondiente. Posteriormente, se da paso a la proyección del distributivo, por disposición de la señora Vicerrectora.

Dr. Fabricio Ortiz pide conste en actas la intervención del señor Decano.

Se indicó que el distributivo fue elaborado considerando criterios técnicos, perfiles docentes y necesidades académicas. Sin embargo, varios miembros expresaron observaciones y preocupaciones, generándose un amplio debate.

Intervenciones Principales:

Dr. Oswaldo Vásconez: Solicitó que conste en actas la lectura de los artículos 87.2 y 88 del Estatuto, que regulan la designación de autoridades y competencias del Consejo Directivo. Cuestionó que se haya desplazado carga horaria de docentes titulares a contratados, mencionando los casos del Dr. Franklin Goyes, MSc. Patricia León y Norma Ortiz. Señaló:

“No entiendo cuál es el interés en desvincular horas de docentes titulares para contratar a nuevos compañeros. No veo justificación para desplazar a un profesor titular para dar espacio a una docente contratada.” Propuso la reincorporación de los docentes Mayra Beltrán, Rodrigo Cobos y Roberto Castro, y que se reasigne la asignatura de Psicopedagogía a la MSc. María Isabel Gallardo, evitando la afectación a titulares. Enfatizó además la necesidad de mantener al personal a tiempo completo y evitar contrataciones externas innecesarias.

MSc. Tyrone Macías, Director de Carrera: Explicó que las modificaciones se realizaron atendiendo sugerencias del Consejo anterior y conforme a criterios académicos. *“La distribución se realizó en función de perfiles profesionales y experiencia comprobada. Nadie es dueño de una cátedra; los cambios responden a la planificación y no a intereses personales.”* Solicitó respeto en las intervenciones y colaboración para concluir el proceso de parametrización académica, subrayando que los ajustes son temporales y pueden revisarse en el futuro.

En cuanto a otras asignaciones, se evitó incluir a docentes que no cumplieran con el perfil, como el caso de la Docente Jadira Salazar.

En resumen, los cambios realizados guardan relación con lo expuesto en el consejo anterior, y en este cuadro se presentan los ajustes correspondientes para algunos docentes.

Dr. Fabricio Ortiz: Señaló que la información remitida a la Vicerrectora fue muy escueta y que las decisiones deben tomarse con base en informes completos. *“No comprendo por qué se insiste en contratar nuevas personas cuando ya existe personal idóneo y capacitado. Debemos priorizar a quienes ya forman parte de la Facultad.”*

Solicitó que se integren nuevamente los docentes Mayra Beltrán, Rodrigo Cobos y Roberto Castro, y que se contemple a Lisbet Guillén en investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

MSc. Ana Bayas: Respaldo la reincorporación de la docente Mayra Beltrán, destacando su evaluación positiva y compromiso institucional: *“Si se va a considerar nuevas contrataciones, es preferible mantener a quienes ya han demostrado compromiso y resultados.”*

MSc. Paulina Chamorro, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores: Intervino para subrayar el aporte de los docentes Rodrigo Cobos y Mayra Beltrán, quienes han colaborado en procesos administrativos y académicos, mostrando disposición y responsabilidad.

Solicitó que se analice la pertinencia de desvincular a docentes que aportan al trabajo institucional.

Ante el pedido de criterio legal, la Abg. Jenny Liliana Reyes, Secretaria Abogada, precisó que conforme al Estatuto Universitario, las decisiones de contratación y desvinculación corresponden al Decano, mientras que el Consejo Directivo tiene competencia en materia académica y administrativa.

El **Decano Arturo Aguirre** reconoció las preocupaciones planteadas y expresó que: *“Las decisiones no buscan perjudicar a nadie, sino responder a la planificación académica y a las necesidades de los estudiantes. Los cambios son coyunturales y podrán revisarse en los próximos semestres.”*

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0175-R

VOTACIÓN

Concluido el debate, los miembros del Consejo Directivo procedieron a votar sobre la aprobación del Distributivo Académico 2025-2026, emitiendo las siguientes motivaciones:

Durante la votación, los miembros realizaron las siguientes intervenciones:

Dr. Fabricio Ortiz: Señaló que el distributivo cuenta con espacio para que tres docentes accedan a diferentes cátedras según su perfil, entre ellos la profesora Mayra Beltrán. Solicitó que se los integre y que se incluya a la compañera Lisbet Guillén en el área de investigación. Con estas puntualizaciones, manifestó su aprobación al distributivo.

Dr. Oswaldo Vásconez: Indicó que, motiva su votación, tras los cambios realizados, aprueba el distributivo, solicitando que se incluya a la profesora Lisbet Guillén en Investigación (medio tiempo) y a la profesora Mayra Beltrán en la cátedra Integradora (medio tiempo). Señaló que de esta manera cuatro docentes previamente desvinculados podrán reincorporarse en la planificación del semestre 2025.

MSc. Arturo Aguirre, Decano, menciona: Constatadas las observaciones y el consenso alcanzado, declaró aprobado el distributivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

En ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Directivo **RESUELVE** aprobar el distributivo académico por unanimidad, con las observaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo:

1.- Aprobar el Distributivo Académico 2025-2026, con las siguientes observaciones:

- a) Incorporar a la profesora Mayra Beltrán en la cátedra Integradora, bajo contrato a medio tiempo.
- b) Incluir a la profesora Lisbet Guillén en horas de Investigación, bajo contrato a medio tiempo.
- c) Considerar la reincorporación de los docentes que se encontraban desvinculados, de manera que puedan integrarse a la planificación académica del semestre 2025.

2.- Aprobar los horarios académicos del semestre 2025-2026, disponiendo:

- a) Revisar la carga de vinculación al Docente Fabricio Ortiz.
- b) Ajustar los horarios que excedan el límite normativo de horas de clase por día (máximo 8 horas).

3.- Remitir la presente resolución a la Vicerrectora Académica y de Posgrado y a las instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento y trámite respectivo.
Dr. Oriz: No se expuso este punto en CD, no hubo unanimidad, no hubo cambios.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 09:54 minutos.

Lic. Arturo Aguirre Obando MSc.
DECANO (E)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Abg. Liliana Reyes Estrada MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO